		ORDEN DE C	1		MCAIAI	JOGO EA	1			
Orden de compra:	CE-20200001847990		Fech emis	100000000000000000000000000000000000000	20-04-20	20	Fecha de aceptación:	22-04-2020		
Estado de la orden:	Revisada									
		EL 10 LT 7	DAT	OS D	EL PROV	EEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razó		CODYXI CIA. LTI		RUC:	179177	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ A	AVILA MARIA EUG	JENIA							
Correo electrónico el representante legal:	ventas@	codyxopaper com ec	Corr elect de la emp	rónico	ventas@c	ody xopa	per com ec			
Teléfono:	0983513	186								
Tipo de Co	Corriente i 10020.		4015	Código de la Entidad Financiera:		2103	Nombre d Entidad Financier		BANCO PRODUBANCO	
		DATO	SDE	LAE	NTIDAD C	ONTRA	TANTE			
Entidad contratante:	DIRECC 07D04-E MARCA MIES	RUC	RUC: 0760049270001			Teléfono: 072977050 0993989140				
Persona que autoriza:	Econ Os Toro	scar Fabian Peña	Carg	go: DIREC		7000	Correo rosa sanchez@inclusion.gol			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ncionario DIRECCIONDISTRITALMI			Correo electrónico:			rosa sanchez@inclusion gob.ec			
	Provincia: EL ORO			Cantón: PIÑA:		PIÑAS	Parroquia:		S, CABECERA CONAL	
Dirección de entrega:	Calle: 9 DE OCTUBRE			Número: S/N			Intersección	JOSE	JOAQUIN DE EDO	
	Edificio: DIAGONAL A AGRIPAC			Departamento:			Teléfono:	07297	7050 0993989140	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 - 17H00									
	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Rosa Mirella Sanchez Preciado.									
Observación:	Distrital la presen comunica		es la l 307 pa	lminis ng. Ro	trativa Nro. sa Sanchez	017-DDI PReciado	P-EL ORO-MI o, se solicta a la	ES-2020 a empre		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberà requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantia de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada dia de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que genero la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:

DIRECCIONDISTRITALMIES2013

Nombre: Econ. Oscar Fabian Peña

Toro

TORO

Nombre: OSCAR FABIAN PEÑA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Tetal	Partida Presup.
3699000178	ENTILETE (REFORZADO PUNTA METALICA)* ENTILETE (REFORZADO PUNTA METALICA) MARCA: SKYOLORY - LÁMINA DE LA CUCHELLA: En ACERO ENOXIDABLE pers evitar la cotrosión - CULAR: VARIUS CULLUES - MOTRELO: SM - PORMA DE LA LÁMINA: Trapezoidal - PESO: 40 GR - LÁMIO: 12 on: - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 18 mm - MATERIAL ENTERIOR: METAL REFORZADA - MATERIAL CURRENTA. PLANTICO - EABRICANTE: IMPORTADO - FARRICANTE: IMPORTADO - FARRICANTE: IMPORTADO	25	0,4900	9,0000	ab-rough	12,000	13,7200	01 00 000 001 530804 0710

Subtotal

12,2500

Impuesto al valor agregado (12%)	1,4700
Total	13,7200

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,7200

Fecha de Impresión: miércoles 22 de abril de 2020, 08:44:10